

Acuerdo de Concejo N° 004-011-2017

La Punta, 23 de mayo del 2017.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo del 2017, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, y;

VISTO

El Informe N° 026-2017/MDLP/GDU de fecha 26 de abril del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano;

CONSIDERANDO

Que, el Informe N° 026-2017/MDLP/GDU de fecha 26 de abril del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite expediente técnico del proyecto "Remodelación de las oficinas administrativas en palacio municipal, distrito de La Punta, Callao";

Que, el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre la Descentralización - Ley N° 27680 y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local; que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en tal sentido, el Concejo Municipal con el voto unánime de los señores Regidores presentes y con la dispensa de la lectura del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: APROBAR el proyecto relacionado a la "Remodelación de las oficinas administrativas en palacio municipal, distrito de La Punta, Callao".

ARTÍCULO 2: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, así como dependencias competentes el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones


Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE